



COVE 644U5P5A0W2V6D6K1CGB

Área	BUEN GOBIERNO
Negociado	Recursos Humanos
Expediente	25113R008
Documento	25114I1F8
Asunto	PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA (1) PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A2, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, Y CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA

ANUNCIO

Por medio del presente anuncio, se hace público el Decreto núm. **BGN/3131/2020** de fecha 16 de junio de 2020, dictado por esta Concejalía del Área de Buen Gobierno, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 76, de fecha 24.06.2020, del siguiente tenor literal:

<< DECRETO DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y DETERMINACIÓN DEL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A Y LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA

Visto el expediente instruido en el departamento de Recursos Humanos para la convocatoria y desarrollo del proceso selectivo para la provisión en propiedad de UNA (1) PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, encuadrado en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A2, por el sistema de concurso-oposición, turno libre y configuración de una lista de reserva.

Visto que se ha dado publicidad a la convocatoria y bases mediante la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 72 de fecha 14 de junio de 2019; y anuncio con el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado núm. 148 de fecha 21 de junio de 2019.

Visto que con fecha 12 agosto de 2019, el Concejal del Área de Buen Gobierno y Hacienda dicta Decreto núm. BGH/1050/2019, mediante el que aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del referido proceso selectivo y se concede un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio correspondiente, para que los aspirantes excluidos/as puedan subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 103 de fecha 26 de agosto de 2019.

Visto el citado Decreto núm. BGH/1050/2019, de fecha 12 de agosto de 2019, mediante el cual se procede a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del referido proceso selectivo, y dado que se da circunstancia de no existir aspirantes excluidos/as.

Visto que con fecha 15 de mayo de 2020 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 59 anuncio relativo al Decreto núm. BGH/2351/2020 del Concejalía del Área de Buen Gobierno, de fecha 06 de mayo de 2020, referente al <<[...] ACUERDO DE CONTINUACIÓN CON LOS PROCESOS SELECTIVOS INICIADOS PREVIAMENTE A LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA OCACIONADA POR EL COVID-19>>, y que afecta, entre otros, al reinicio del presente proceso selectivo.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las que rigen la presente convocatoria y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/428/2019, de 3 de septiembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- APROBAR la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión en propiedad de UNA (1) PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, encuadrado en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A2, por el sistema de concurso-oposición, turno libre y configuración de una lista de reserva, que se relaciona a continuación:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ALONSO	GARCÍA	CÉSAR	**18**68
BARRERA	GONZÁLEZ	HONORIO	4****241
BENÍTEZ	LUIS	SARA	4***50*0
CEDRÉS	GARCÍA	MARÍA EUGENIA	45**9**0
CRUZ	MARTÍNEZ	ANDREA	4586****
DARIAS	RODRÍGUEZ	LIDIA	43**71**
DE LA ROSA	GONZÁLEZ	MARÍA ANGÉLICA	****8936
DELGADO	DE LA ROSA	PATRICIA	*87*2**5
FALCÓN	LUIS	CARLOS BORROMEO	*33*71**
GONZÁLEZ	MORAL	DAVID ALFONSO	78****01
GONZÁLEZ	GÓMEZ	JAVIER	*86*62**
GONZÁLEZ	MARTÍN	CRISTINA	45**83**
GONZÁLEZ	MARTÍN	MARÍA JOSÉ	4291****
HERNÁNDEZ	MARTÍN	IVÁN	****0814
HERNÁNDEZ	REYES	CRISTO	*8*0*17*
HERNÁNDEZ	SIVERIO	JUAN JOSÉ	43**8*0*
HERRERA	RODRÍGUEZ	RAQUEL	**6**002
JIMÉNEZ	MASCARÓS	IGNACIO RAFAEL	243*3***
JIMÉNEZ	VALLÉS	ASIER JESÚS	***517*3
LOBATO	SANTOS	ALICIA	78****29
LÓPEZ	HENRÍQUEZ	MARÍA LORENA	**69**50

LÓPEZ	HERNÁNDEZ	MARÍA CANDELARIA	784****6
LÓPEZ	LUIS	DARÍO	7****527
NAVARRO	PÉREZ	YERAY	786****2
PADILLA	BARRERA	ELENA DE LOS ÁNGELES	5404****
PAGEL	CAMBEIRO	GERHARD ALEJANDRO	***1340*
PÉREZ	LUIS	MARÍA DE LAS NIEVES	7**15**1
RODRÍGUEZ	HERNÁNDEZ	CYNTHIA	*405***9
RODRÍGUEZ	RAMOS	JAVIER	78***3*5
RUÍZ	ENCINOSO	BEATRIZ	**6996**
RUÍZ BENITEZ DE LUGO	ÁLVAREZ	ANA MARÍA	43****58
SOCAS	HERNÁNDEZ	ROSA ANA	**610**6
SOSA	MESA	JACQUELINE	786****2

SEGUNDO.- DESIGNAR el Tribunal Calificador cuya composición es la siguiente:

Presidente: .D. Antonio Jesús Trujillo González, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Adeje que ocupa el puesto de Interventor Accidental.

Suplente: Juan Manuel Trujillo Lima, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Adeje que ocupa el puesto de Tesorero Accidental

Vocal: D^a. María Cristina Fuertes Miquel, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Guía de Isora que ocupa la plaza de Arquitecta, Grupo A, subgrupo A1.

Suplente: D. José Antonio Delgado Acosta, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Adeje que ocupa el puesto de Técnico de Gestión Tributaria.

Vocal: D. Román García Higuera, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Adeje que ocupa la plaza de Arquitecto Técnico Municipal.

Suplente: D. David García González, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Adeje que ocupa el puesto de Jefe de Servicio de Servicios Complementarios.

Vocal: D. Javier García Morales, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Adeje que ocupa el puesto de Jefe de Servicios de Servicio de Obras y Servicios Municipales.

Suplente: D^a Alejandra González Hernández, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Adeje que ocupa la plaza de Técnico de Gestión de Tesorería.

Vocal secretario: D. José David Sánchez Barrera, funcionario del Ayuntamiento de Adeje que ocupa el puesto de Jefe de Servicio de Servicios Centrales.

Suplente: D^a Paola Bencomo Franzi, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Adeje que ocupa el puesto de Jefa de Servicio del Servicio de Urbanismo.

Personal colaborador administrativo: D. Sergio Domingo Vargas Suárez, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Adeje, Técnico Superior adscrito al Negociado de Recursos Humanos.

TERCERO.- CONVOCAR a los miembros del Tribunal Calificador para su constitución el día **07 de julio de 2020, a las 10:00 horas**, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

CUARTO.- EMPLAZAR a los/as aspirantes y a los miembros del Tribunal para la realización del primer ejercicio que comenzará el **08 de julio de 2020, a las 10:00 horas**, en el aulario del **Centro Cultural de Adeje**, sito en calle Universidad de La Laguna, número 18 de este término municipal, debiendo presentarse los aspirantes con su documentación identificativa.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los anuncios de celebración de las siguientes pruebas se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación, con doce horas al menos de antelación al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de setenta y dos, si se trata de un nuevo ejercicio.

QUINTO.- PUBLICAR anuncio del presente decreto en el Tablón de Anuncios y en el apartado "empleo público" la sede electrónica de esta Corporación, para general conocimiento.

SEXTO.- ADVERTIR que contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de esta Corporación en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o alternativamente, recurso contencioso-administrativo, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente a la publicación, significando que, en el caso de presentar recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro interponerse>>.

Lo que se publica para general conocimiento.

En la Histórica Villa de Adeje.